



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2726

(28 DE MARZO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 1470 DE 2022 QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL FIJANDO NUEVA FECHA PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No 1470 del 02 de febrero de 2022, se adoptó el calendario electoral para la vigencia 2022.

Que en la citada Resolución de Rectoría No 1470 de 2022, se dispone como fecha para la elección de los jefes de departamento y directores de programa, representantes a los comités curriculares y consejos de facultad, el día 17 de marzo de 2022.

Que mediante Resolución de Rectoría 2682 de marzo 16 de 2022, adicionada mediante Resolución de Rectoría 2683 de marzo 16 de 2022, se suspendió la fecha del 17 de marzo prevista en el calendario electoral para la elección de jefes de departamento y directores de programa, representantes a los comités curriculares y consejos de facultad, debido a los problemas técnicos en los servidores de la Universidad.

Que la jefe de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información, ha comunicado que los trabajos realizados para solucionar los problemas técnicos presentados en los servidores de la Universidad, permiten llevar a cabo la elección de jefes de departamento y directores de programa en forma escalonada, siendo necesario fijar 3 fechas para su realización; no obstante, no es posible aún realizar las elecciones para los representantes a los comités curriculares y consejos de facultad, las cuales deben continuar suspendidas.

Que se requiere expedir el acto administrativo que adopte esta decisión.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución de Rectoría 1470 del 02 de febrero de 2022 en cuanto a la fecha del 17 de Marzo fijada para la elección de jefes de departamento y directores de programa, representantes a los comités curriculares y consejos de facultad, la cual quedará así:



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2726

(28 DE MARZO DE 2022)

ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.

MARZO 31

Director Programa de Tecnología Eléctrica
Director Programa de Tecnología Química y Química Industrial
Director Licenciatura en Bilingüismo

ABRIL 1

Director Departamento de Ciencias Básicas Ambientales Facultad de Ciencias Ambientales
Director Programa de Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas
Director Programa de Tecnología en Producción Hortícola

ABRIL 4

Director Programa de Turismo Sostenible
Director Escuela de Español y Comunicación Audiovisual
Director Departamento de Psicopedagogía

ARTÍCULO SEGUNDO: La fecha para la elección de los representantes a los comités curriculares y consejos de facultad será fijada una vez se comunique por parte de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información que técnicamente es viable su realización.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución debe comunicarse a las facultades responsables del proceso electoral previsto en el artículo primero, para que procedan a expedir los actos administrativos que reanuden las elecciones de jefes de departamento y directores de programa suspendidas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2022.

LUIS FERNANDO GAVIÑA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Liliانا Ardila Gómez.